



OFICINA DE ALMACEN

EL SUSCRITO TECNICO OPERATIVO DE LA CENTRAL DE URGENCIAS LOUIS PASTEUR EN SU CONDICION DE SUPERVISOR

INFORME DE SUPERVISION N°. 01

El contratista CONSORCIO INFRASALUD MELGAR, identificado con CC/NIT No. 901.979.513-7presento factura No° CINS1 por valor de **NOVENTA Y DOS MILLONES NOVECIENTOS DIECIOCHO MIL NOVECIENTOS UN PESOS (\$92.918. 901.00) M/CTE.**

De conformidad con el Contrato 459 de 2025 se presenta informe de supervisión de la prestación de servicios de conformidad con las obligaciones pactadas.

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS	No. 459 del 21 de agosto del 2025	
FECHA DE INICIO	22 DE SEPTIEMBRE DEL 2025	
FECHA FINALIZACION	21 DE OCTUBRE DE 2025	
VIGENCIA	TREINTA (30) DIAS	
VALOR	NOVENTA Y DOS MILLONES NOVECIENTOS DIECIOCHO MIL NOVECIENTOS UN PESOS (\$92.918.901) M/CTE	
OTRO SI	N/A	
OBJETO	ADECUACION DE LA INFRAESTRUCTURA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE SALUD DEL PUESTO DE SALUD INALI DEL MUNICIPIO DE MELGAR TOLIMA CONFORME A LA RESOLUCIÓN DE ASIGNACIÓN DE RECURSOS DEL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL N°1984 DE 2024	
PERIODO DE SEGUIMIENTO	OCTUBRE	
PERIDO POR EJECUTAR	0 DIAS	
VALOR A CANCELAR	\$92.918.901.00	
VALOR EJECUTADO DEL CONTRATO	\$92.918. 901.00	
SALDO DEL CONTRATO	\$00.00	
CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	En virtud de las actividades/obligaciones pactadas con el contratista se evidencia de conformidad al informe presentado por la Interventoria que se dio cumplimiento a los establecido en la Resolución No. 1984 de 2024 en lo relacionado con las adecuaciones menores del puesto de salud de Inali, así mismo, se realizaron por parte de la supervisión las visitas y verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas establecidas en el contrato, lo anterior, con el apoyo de la verificación del	

VIGILADO Supersalud



OFICINA DE ALMACEN

	<p>profesional en Ingeniería Civil que apoya de manera permanente a la supervisión.</p> <p>Adicionalmente, según revisión efectuada con el Ministerio de Salud y Protección social el 14 de noviembre de 2025, se cumplió con cada uno de los ítems y cantidades establecidas en el proyecto y que hicieron parte del contrato de obra.</p> <p>y validación se verifica el cumplimiento y avance de lo pactado en el informe de actividades como lo describela clausula primera del contrato.</p> <p>ANEXOS COMO SOPORTE:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. ACTA DE OBRA DEBIDAMENTE SOPORTADA CON LA MEMORIA DE CANTIDADES DE CADA UNO DE LOS ÍTEMS EJECUTADOS. 2. CERTIFICACIÓN EXPEDIDA POR EL REPRESENTANTE LEGAL Y DEL CONTADOR DE LA EMPRESA, QUIENES DCERTIFICAN DAR CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ART. 65 DE LA LEY 1819 DE 2016, ASÍ MISMO, A EL ART. 50 DE LA LEY 789 DE 2002, ART. 1 DE LA LEY 828 DE 2003 Y ART 23 DE LA LEY 1150 DE 2007 COMO CUMPLIMIENTO AL PAGO DE APORTES DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES. POR LO ANTERIOR, ESTA SUPERVISIÓN BASADO EN EL PRINCIPIO DE LA BUENA FE Y TENIENDO EN CUENTA QUE ES RESPOSABILIDAD DE LAS EMPRESAS Y SUS CONTADORES DAR CUMPLIMIENTO A LA NORMATIVIDAD, ACEPTA LO INDICADO POR LA EMPRESA. 3. INFORME DE ACTIVIDADES DEBIDAMENTE SUSCRITO POR LA INTERVENTORIA EN EL CUAL SE AVALA LO EJECUTADO Y LA VERIFICACIÓN DE PERSONAL EN OBRA, MAQUINARIA E IMPREVISTOS DEBIDAMENTE SOPORTADOS. 4. CERTIFICACIÓN DEL APOYO TÉCNICO A LA SUPERVISIÓN ING. MARIA MYRZKANDER LATORRE PÉREZ, QUIEN ACOMPAÑO LAS VISITAS TÉCNICAS Y VERIFICACIÓN CON EL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL.
<p>ACREDITACION APORTES SGSS</p>	<p>CUMPLIMIENTO</p> <p>Presenta certificación de aportes de seguridad social y parafiscales con fecha de 18/11/2025 a nombre de CONSORCIO INFRASALUD MELGAR número CC/NIT No. 901.979.513-7 aportante, avalado por la contadora del consorcio</p>
<p>AVAL DE PAGO</p>	<p>APROBADO</p>



Centro de Atención
**LOUIS
PASTEUR**
ESE Melgar



OFICINA DE ALMACEN

CDP	761 del 20 de junio de 2025
R P	1034 del 22 de agosto de 2025

Dada en Melgar, el día dieciocho (18) del mes de noviembre del año dos mil veinticinco (2025).


MIGUEL EDUARDO LOZANO OSUNA
Técnico Operativo


VIGILADO Supersalud

Cúlp

	CENTRAL DE URGENCIAS LOUIS PASTEUR E.S.E DEL MUNICIPIO DE MELGAR TOLIMA		
	PROCESO:	GESTIÓN CONTRACTUAL	Pág. 1 de 3
	ACTA DE RECIBO FINAL		

FECHA:	21	De	OCTUBRE	de	2025
--------	----	----	---------	----	------

GRADO DE RESPONSABILIDAD
<ul style="list-style-type: none"> Mediante la suscripción de la presente acta, el contratante y el contratista o cooperante asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO Y/O CONVENIO		
CONTRATO NÚMERO:	459-2025	
OBJETO DEL CONTRATO Y/O CONVENIO:	"ADECUACION DE LA INFRAESTRUCTURA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE SALUD DEL PUESTO DE SALUD INALI DEL MUNICIPIO DE MELGAR TOLIMA CONFORME A LA RESOLUCIÓN DE ASIGNACIÓN DE RECURSOS DEL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL N°1984 DE 2024".	
SUPERVISOR:	TECNICO OPERATIVO MIGUEL EDUARDO LOZANO OSUNA	
INTERVENTOR:	LUIS FELIPE GUZMAN	
CONTRATISTA	CONSORCIO INFRASALUD MELGAR - NIT. 901979513-7 R.L JENNIFER DANIELA VIDAL PARRA	
VALOR DEL CONTRATO	LA CENTRAL DE URGENCIAS LOUIS PASTEUR E.S.E. MELGAR TOLIMA tiene presupuestado para esta contratación el valor de NOVENTA Y DOS MILLONES NOVECIENTOS DIECIOCHO MIL NOVECIENTOS UN PESOS M/CTE (\$92.918.901) INCLUIDO AIU	
PLAZO DEL CONTRATO	LA CENTRAL DE URGENCIAS LOUIS PASTEUR E.S.E DE MELGAR ESTABLECE UN PLAZO DE TREINTA (30) DIAS CALENDARIO CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO PREVIO PERFECCIONAMIENTO Y LEGALIZACIÓN DEL ACTO CONTRACTUAL.	
Fecha de Inicio:	22 DE SEPTIEMBRE DE 2025	
Fecha de Terminación:	21 DE OCTUBRE DE 2025	

CONSIDERANDO:

- Que entre la CENTRAL DE URGENCIAS LOUIS PASTEUR E.S.E DEL MUNICIPIO DE MELGAR TOLIMA, identificado con NIT 890.702.369-4, se celebró el Contrato No. 459-2025, cuyo objeto "ADECUACION DE LA INFRAESTRUCTURA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE SALUD DEL PUESTO DE SALUD INALI DEL MUNICIPIO DE MELGAR TOLIMA CONFORME A LA RESOLUCIÓN DE ASIGNACIÓN DE RECURSOS DEL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL N°1984 DE 2024", por un valor de NOVENTA Y DOS MILLONES NOVECIENTOS DIECIOCHO MIL NOVECIENTOS UN PESOS M/CTE (\$92.918.901) INCLUIDO AIU y un plazo de TREINTA (30) DIAS CALENDARIO.

CENTRAL DE URGENCIAS
LOUIS PASTEUR
MELGAR TOLIMA
SECRETARIA
IRRESPONDENCIA RECIBIDA

CHA 14-11-25_HORA 5:10pm.

Y/BORRA

	CENTRAL DE URGENCIAS LOUIS PASTEUR E.S.E DEL MUNICIPIO DE MELGAR TOLIMA		
	PROCESO:	GESTIÓN CONTRACTUAL	Pág. 2 de 3
	ACTA DE RECIBO FINAL		

- Que, de acuerdo con la Cláusula Octava del Contrato, el plazo se establece a partir de la fecha en que se suscriba el acta de iniciación, y de conformidad con el acta de inicio, se fijó como fecha de iniciación el día 22 de septiembre de 2025 quedando como fecha de terminación inicial el 22 de octubre de 2025.
- Que las actividades objeto del contrato fueron ejecutadas dentro del plazo pactado entre el contratista y la CENTRAL DE URGENCIAS LOUIS PASTEUR E.S.E.
- Que el contratista, aportó los documentos que acreditan que se encuentra a paz y salvo por concepto del pago de aportes a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones, ARL y parafiscales, de él, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, se anexa Certificación de paz y salvo Parafiscales.
- Que en el desarrollo de la ejecución del contrato se presentó el siguiente balance financiero al contrato:

BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

Balance General del Contrato		Pagos realizados al contratista			
Concepto (Anticipo, actas, pagos)	Valor	Concepto (Anticipo, actas, pagos)	Compromiso de pago	Fecha	Valor
Valor inicial del contrato	\$92.918.901	Pago único pendiente			\$92.918.901
Valor pagado	\$0				
Valor que no se ha pagado	\$92.918.901				
Valor total ejecutado	\$92.918.901				
Valor no ejecutado	\$0	TOTAL			\$92.918.901

- Realizado el balance físico y financiero al contrato presentado, verificado y justificado por el contratista y el supervisor, queda pendiente realizar un único pago por parte de la CENTRAL DE URGENCIAS LOUIS PASTEUR E.S.E., previo a los trámites presupuestales:

Valor ejecutado	Valor Pagado	Saldo
\$92.918.901	\$0	\$92.918.901

- A la fecha de la presente acta, queda pendiente el pago por la suma de **NOVENTA Y DOS MILLONES NOVECIENTOS DIECIOCHO MIL NOVECIENTOS UN PESOS M/CTE (\$92.918.901) INCLUIDO AIU.**

	CENTRAL DE URGENCIAS LOUIS PASTEUR E.S.E DEL MUNICIPIO DE MELGAR TOLIMA		
	PROCESO:	GESTIÓN CONTRACTUAL	Pág. 3 de 3
	ACTA DE RECIBO FINAL		

Por las anteriores consideraciones, las partes que firman la presente acta

ACUERDAN:

PRIMERO: RECIBIR A SATISFACCIÓN el contrato No. 459-2025, cuyo objeto "ADECUACION DE LA INFRAESTRUCTURA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE SALUD DEL PUESTO DE SALUD INALI DEL MUNICIPIO DE MELGAR TOLIMA CONFORME A LA RESOLUCIÓN DE ASIGNACIÓN DE RECURSOS DEL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL N°1984 DE 2024".

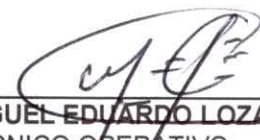
SEGUNDO: El Contratista se compromete a aportar toda la información solicitada por parte de la Supervisión del Contrato con el fin de adelantar trámite de liquidación del mismo.

TERCERO: Que la interventoría verifica y aprueba las actividades realizadas del contrato al 100%.

CUARTO: Que la supervisión del contrato avala las actividades realizadas del contrato y da por recibido a satisfacción.

Para constancia de lo anterior, firman la presente acta a los veintidós (21) del mes de octubre del 2025 los que en ella intervinieron.


CENTRAL DE URGENCIAS LOUIS PASTEUR
E.S.E
R.L.
VICTORIA EUGENIA NUÑEZ AGUIAR


MIGUEL EDUARDO LOZANO OSUNA
TECNICO OPERATIVO
SUPERVISOR


CONSORCIO INFRASALUD MELGAR
R.L JENNIFER DANIELA VIDAL PARRA


LUIS FELIPE SUMAN
INTERVENTOR

	PROCESO	SISTEMA DE GESTIÓN Y MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL	Código:	ASIF08
	FORMATO	ACTA DE REUNIÓN	Versión:	01

Acta N°		Fecha: 14 de noviembre de 2025			
Objetivo: Asistencia Técnica visita Puesto de Salud de La Vereda Inali Central de Urgencias Louis Pasteur ESE del Municipio de Melgar Tolima por parte del Ministerio de Salud y Protección Social					
Nombre de la Dependencia, Proceso o Entidad que organiza la reunión: MSPS					
Lugar: Hospital Louis Pasteur ESE					
Líder de la reunión: MSPS					
Hora Programada: De: / 8 AM / A: / 12:00 PM /		Hora de Inicio: 8 AM	Hora de Terminación: 12 PM		
N°	Nombre	Cargo	Dependencia o entidad	Asiste	
				SI	NO
1	SEGÚN LISTADO DE SISTENCIA				
2					

* Anexar Listado de Asistencia a Reuniones (Formato ASIF06) firmada por los participantes.

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación del quórum
2. Lectura y aprobación del orden del día
3. Lectura y aprobación del Acta Anterior
4. Revisión de compromisos pendientes
5. Desarrollo de los temas:
6. Observaciones y conclusiones
7. Establecimiento de compromisos

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

1. VERIFICACION DEL QUÓRUM:

2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA:

3. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR:

4. REVISIÓN DE COMPROMISOS PENDIENTES:

N°	Actividad	Responsable	Cumple		Observaciones
			Si	NO Nueva fecha:	

	PROCESO	SISTEMA DE GESTIÓN Y MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL	Código:	ASIF08
	FORMATO	ACTA DE REUNIÓN	Versión:	01

1			☐	☐
2			☐	☐
3			☐	☐
4			☐	☐
5			☐	☐
6			☐	☐
7			☐	☐
8			☐	☐
9			☐	☐
10			☐	☐

5. DESARROLLO DE LOS TEMAS:

Asistencia Técnica visita al Puesto de Salud de La Vereda Inali Central de Urgencias Louis Pasteur ESE del Municipio de Melgar (Tolima) SIS MSPS el 14-11-25, con el fin de conocer de primera mano el avance del proyecto "adecuación de la infraestructura para la prestación del servicio de salud del Puesto de Salud de La Vereda Inali", se hace el recorrido por todas instalaciones del Puesto de Salud, a continuación, la descripción de las actividades:

Espacios intervenidos. Recepción y sala de espera, rampa de acceso, consultorio 1, vacunación, cuarto de aseo, baterías sanitarias, odontología y cerramiento.

Se desarrollaron las siguientes actividades: Mampostería y pintura, revisión y reparación de red eléctrica en general, desmonte y reposición de cubierta, revisión y reparación de redes hidrosanitarias, desmonte y reposición de combos sanitarios, pisos y enchapes, suministro instalación y reparación de carpintería metálica, cerramiento en malla eslabonada; según informe final de la interventoría radicado el 13 de noviembre ante la ESE el avance de obra es el 100%, según la verificación hecha en sitio las obras correspondientes al proyecto ya fueron culminadas; asimismo se anexa a la presente acta copia de las cantidades aportadas por el contratista y verificadas por la interventoría y la supervisión de la ESE en la cual consta las cantidades finales ejecutadas.

Se suscribió acta de acta de recibo de obra el 21 de octubre de 2025

Quedará pendiente acta de liquidación de los contratos de interventoría y obra.

Se anexa registro fotográfico detallado.

6. OBSERVACIONES Y CONCLUSIONES

7. ESTABLECIMIENTO DE COMPROMISOS

N°	Actividad	Responsable	Fecha Limite	Observaciones
1				
2				


Nombre y firma de quien preside la reunión


Nombre y firma de quien elabora el acta


Nombre y firma del representante de la ESE



CERTIFICACIÓN

La suscrita profesional de apoyo de la Central de Urgencias Louis Pasteur, certifica que el contratista **CONSORCIO INFRASALUD MELGAR**, culminó y entregó la obra correspondiente a ADECUACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE SALUD DEL PUESTO DE SALUD INALI DEL MUNICIPIO DE MELGAR TOLIMA CONFORME A LA RESOLUCIÓN DE ASIGNACIÓN DE RECURSOS DEL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL N°1984 DE 2024", de acuerdo con las especificaciones, cantidades y unidades establecidas en el contrato de obra No. 459 de 2025, se revisaron los soportes impresos con lo ejecutado en obra y lo consignado en dicho contrato.

Para constancia se firma en Melgar, a los catorce (14) días de noviembre de 2025.


MARIA MYRZKANDER LATORRE PÉREZ
Ingeniera Civil
Contratista

Vigilado Supersalud

CERTIFICADO DE PAGO DE APORTES DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES

JENNIFER DANIELA VIDAL PARRA, identificada con C.C. No. 1.110.569.266 de Ibagué, en mi condición de representante legal de **CONSORCIO INFRASALUD MELGAR** con el NIT 901.979.513 - 7, bajo la gravedad del juramento, certifico el pago de los aportes de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y al Servicio Nacional de Aprendizaje (artículo 65 de la Ley 1819 de 2016), pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses anteriores contados a partir de la fecha de suscripción de la presente certificación, en los cuales se haya causado la obligación de efectuar dichos pagos, dando así cumplimiento con las normas legales estipuladas en el artículo 50 de la ley 789 de 2002, Art. 1° de la ley 828 de 2003 y del Art. 23 de la Ley 1150 de 2007.

MAYRA ALEJANDRA SUAREZ BARRGAN identificada con C.C. No. 1.110.446.941 de Ibagué y con tarjeta profesional 321730-T de la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de contador de **CONSORCIO INFRASALUD MELGAR** identificada con el NIT 901.979.513 - 7 debidamente inscrito en la DIAN, luego de examinar los Estados Financieros de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, bajo la gravedad del juramento, certifico el pago de los aportes de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje (artículo 65 de la Ley 1819 de 2016), pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses anteriores contados a partir de la fecha de suscripción de la presente certificación, en los cuales se haya causado la obligación de efectuar dichos pagos, dando así cumplimiento con las normas legales estipuladas en el artículo 50 de la ley 789 de 2002, Art. 1° de la ley 828 de 2003 y del Art. 23 de la Ley 1150 de 2007.

Conforme con el artículo 65 de la Ley 1819 de 2016, bajo la gravedad del juramento, manifiesto que me encuentro exonerado del pago de los aportes parafiscales a favor del Servicio Nacional del Aprendizaje (SENA), del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y las cotizaciones al Régimen Contributivo de Salud, las sociedades y personas jurídicas y

CONSORCIO INFRASALUD MELGAR

asimiladas contribuyentes declarantes del impuesto sobre la renta y complementarios, correspondientes a los trabajadores que devenguen, individualmente considerados, menos de diez (10) salarios mínimos mensuales legales vigentes.

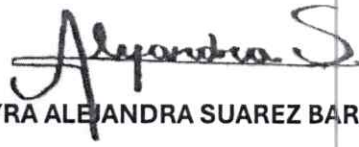
Dada en Ibagué a los dieciocho (18) días del mes de noviembre de 2025.



JENNIFER DANIELA VIDAL PARRA

Representante Legal

C.C: 1.110.569.266 de Ibagué



MAYRA ALEJANDRA SUAREZ BARRAGAN

Contadora Pública

TP 321730-T

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

321730-T

MAYRA ALEJANDRA SUAREZ BARRAGAN
C.C. 1110446941
RES. INSCRIPCION 58 DEL 13/02/2024
CORPORACION UNIVERSITARIA MINUTO DE DIOS

JOSE ORLANDO RAMIREZ ZULUAGA
DIRECTOR GENERAL

371792 379011



230382/0823

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público o Entidad Prestadora de Servicios Contables, según corresponda, de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990 y el Decreto 1510 de 1998. Es personal e intransferible.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: (60)(1) 644 4450 o devolverla a la UAE – Junta Central de Contadores a la Carrera 16 No. 97- 46 Of.301 en Bogotá D.C.

Alejandra S.

FIRMA

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

058898E39617AB55

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

**CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **MAYRA ALEJANDRA SUAREZ BARRAGAN** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1110446941 de IBAGUE (TOLIMA) Y Tarjeta Profesional No 321730-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 10 días del mes de Octubre de 2025 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.


SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.110.446.941

SUAREZ BARRAGAN

APELLIDOS

MAYRA ALEJANDRA

NOMBRES

Mayra Alejandra Suarez

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO

04-MAY-1986

IBAGUE
(TOLIMA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.56

ESTATURA

O+

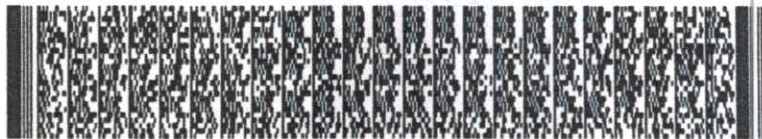
G.S. RH

F

SEXO

17-JUN-2004 IBAGUE
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Ariel Sánchez Torres
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES



A-2900100-00194466-F-1110446941-20091107

0017778344A 1

6560102259



GRUPO EMPRESARIAL ARENAS CONSTRUCCIONES SAS

CERTIFICADO DE PAGO DE APORTES DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES

ANGELA ANDREA ESCARRAGA PEREZ identificada con cedula de ciudadanía No. 38.140.243 de Ibagué y con tarjeta profesional 148056 -T de la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de contadora del **GRUPO EMPRESARIAL ARENAS CONSTRUCCIONES S.A.S.** identificado con NIT 901.707.294 – 2, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de Ibagué manifiesta que a la fecha de la presente certificación, GRUPO EMPRESARIAL ARENAS CONSTRUCCIONES S.A.S. se encuentra en situación de cumplimiento por concepto de giros y aportes al sistema de protección social (cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF y Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, así como los sistemas de salud, pensión y riesgos profesionales - ARL (artículo 50 de la ley 789 de 2002). La presente se expide a solicitud de los interesados, a los 18 días del mes de noviembre de 2025.


ANGELA ANDREA ESCARRAGA PEREZ
Contadora Pública
TP 148056 -T

OFICINA CRA 5ª NUMERO 48-25 APT 702 – PIEDRA PINTADA

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

**JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO**



148956-T

**ANGELA ANDREA
ESCARRAGA PERDOMO
C.C. 38140043**

**RESOLUCION INSCRIPCION 112 FECHA 08/04/2010
UNIVERSIDAD ELAND / UNIV. DEL AREA ANDINA**

PRESIDENTE

Leonardo Sanchez G.

LEONARDO SANCHEZ GARRIDO

157073

FIRMA DEL TITULAR

72763

**Esta tarjeta es el unico documento que lo acredita como
CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en
la Ley 43 de 1990.**

**Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla
al Ministerio de Comercio Industria y Turismo - Junta Central
de Contadores**



UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

85FBCA98C81CE283

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

**CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **ANGELA ANDREA ESCARRAGA PEREZ** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 38140243 de IBAGUE (TOLIMA) Y Tarjeta Profesional No 148056-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

EL CONTADOR PUBLICO NO HA CUMPLIDO CON LA OBLIGACION DE ACTUALIZAR EL REGISTRO

Dado en BOGOTA a los 27 días del mes de Octubre de 2025 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.


SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **38.140.243**

APELLIDOS **ESCARRAGA PEREZ**

NOMBRES **ANGELA ANDREA**

FIRMA *Angela Escarraga Perez*



INDICE DERECHO



FECHA DE NACIMIENTO **10-MAY-1980**

IBAGUE
(TOLIMA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.55
ESTATURA

A+
G.S. RH

F
SEXO

09-JUL-1998 IBAGUE
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Almabeatriz Bencigno Lopez
REGISTRADORA NACIONAL
ALMABEATRIZ BENCIGNO LOPEZ



A-2900100-63138211-F-0038140243-20050822 00261 05234A 02 144016040

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE									
Identificación	dv	Razon Social		Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1032459531		RIYERA RODRIGUEZ SHIRLEY JOHANNA		INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	M2 S CS 8 VILLA DE LA HUERTA	MELGAR-TOLIMA	3246841312	No
DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-10	2025-10	1918883542	9494580029	1	2025/11/11	2025/11/10	NEQUI	0	\$289,600
RESUMEN DE PAGO									
RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR	
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$159,600	\$0	\$0	\$159,600	
PROTECCION	230201	800,229,739	0	1	\$159,600	\$0	\$0	\$159,600	
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$5,300	\$0	\$0	\$5,300	
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	\$5,300	\$0	\$0	\$5,300	
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$124,700	\$0	\$0	\$124,700	
FAMISANAR	EP5017	830,003,564	7	1	\$124,700	\$0	\$0	\$124,700	
TOTAL				1	\$289,600	\$0	\$0	\$289,600	

DATOS DEL APORTANTE									
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD			
CC	1110591287	JULIAN CAMILO GALLO ORTIZ	cil 67 7 21	3155231	juliarg97@gmail.com				
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO				
UNICA	I - Independiente			TOLIMA	IBAGUE	NO			

DATOS DE LA PLANILLA									
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DÍAS/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DÍAS/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD				
					EMPLADOS	UPC			
					1	0			
					TOTAL A PAGAR				
					91112852				
					5638.500				

DETALLE POR COTIZANTE																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																														
INFORMACIÓN COTIZANTE										INFORMACIÓN NOVEDADES										PENSIÓN										SALUD				RIESGOS LABORALES				CCF				PARAFISCALES																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																				
No.	Tipo	No. de identificación	Apellidos y Nombres	Cotizante	Empleador	Empleador	Empleador	Empleador	Empleador	Empleador	Empleador	Empleador	Empleador	Empleador	Empleador	Empleador	Empleador	Empleador	Empleador	Empleador	Empleador	Empleador	Empleador	Empleador	Empleador	Empleador	Empleador	Empleador	Empleador	Empleador	Empleador	Empleador	Empleador	Empleador	Empleador	Empleador	Empleador	Empleador	Empleador	Empleador	Empleador	Empleador	Empleador	Empleador	Empleador	Empleador	Empleador	Empleador	Empleador	Empleador	Empleador	Empleador	Empleador	Empleador	Empleador	Empleador	Empleador	Empleador	Empleador	Empleador	Empleador	Empleador	Empleador	Empleador	Empleador	Empleador	Empleador	Empleador	Empleador	Empleador	Empleador	Empleador	Empleador	Empleador	Empleador	Empleador	Empleador	Empleador	Empleador	Empleador	Empleador	Empleador	Empleador	Empleador	Empleador	Empleador	Empleador	Empleador	Empleador	Empleador	Empleador	Empleador	Empleador	Empleador	Empleador	Empleador	Empleador	Empleador	Empleador	Empleador	Empleador	Empleador	Empleador	Empleador	Empleador	Empleador	Empleador	Empleador	Empleador	Empleador	Empleador	Empleador	Empleador	Empleador	Empleador	Empleador	Empleador	Empleador	Empleador	Empleador	Empleador	Empleador	Empleador	Empleador	Empleador	Empleador	Empleador	Empleador	Empleador	Empleador	Empleador	Empleador	Empleador	Empleador	Empleador	Empleador	Empleador	Empleador	Empleador	Empleador	Empleador	Empleador	Empleador	Empleador	Empleador	Empleador	Empleador	Empleador	Empleador	Empleador	Empleador	Empleador	Empleador	Empleador	Empleador	Empleador	Empleador	Empleador	Empleador	Empleador	Empleador	Empleador	Empleador	Empleador	Empleador	Empleador	Empleador	Empleador	Empleador	Empleador	Empleador	Empleador	Empleador	Empleador	Empleador	Empleador	Empleador	Empleador	Empleador	Empleador	Empleador	Empleador	Empleador	Empleador	Empleador	Empleador	Empleador	Empleador	Empleador	Empleador	Empleador	Empleador	Empleador	Empleador	Empleador	Empleador	Empleador	Empleador	Empleador	Empleador	Empleador	Empleador	Empleador	Empleador	Empleador	Empleador	Empleador	Empleador	Empleador	Empleador	Empleador	Empleador	Empleador	Empleador	Empleador	Empleador	Empleador	Empleador	Empleador	Empleador	Empleador	Empleador	Empleador	Empleador	Empleador	Empleador	Empleador	Empleador	Empleador	Empleador	Empleador	Empleador	Empleador	Empleador	Empleador	Empleador	Empleador	Empleador	Empleador	Empleador	Empleador	Empleador	Empleador	Empleador	Empleador	Empleador	Empleador	Empleador	Empleador	Empleador	Empleador	Empleador	Empleador	Empleador	Empleador	Empleador	Empleador	Empleador	Empleador	Empleador	Empleador	Empleador	Empleador	Empleador	Empleador	Empleador	Empleador	Empleador	Empleador	Empleador	Empleador	Empleador	Empleador	Empleador	Empleador	Empleador	Empleador	Empleador	Empleador	Empleador	Empleador	Empleador	Empleador	Empleador	Empleador	Empleador	Empleador	Empleador	Empleador	Empleador	Empleador	Empleador	Empleador	Empleador	Empleador	Empleador	Empleador	Empleador	Empleador	Empleador	Empleador	Empleador	Empleador	Empleador	Empleador	Empleador	Empleador	Empleador	Empleador	Empleador	Empleador	Empleador	Empleador	Empleador	Empleador	Empleador	Empleador	Empleador	Empleador	Empleador	Empleador	Empleador	Empleador	Empleador	Empleador	Empleador	Empleador	Empleador	Empleador	Empleador	Empleador	Empleador	Empleador	Empleador	Empleador	Empleador	Empleador	Empleador	Empleador	Empleador	Empleador	Empleador	Empleador	Empleador	Empleador	Empleador	Empleador	Empleador	Empleador	Empleador	Empleador	Empleador	Empleador	Empleador	Empleador	Empleador	Empleador	Empleador	Empleador	Empleador	Empleador	Empleador	Empleador	Empleador	Empleador	Empleador	Empleador	Empleador	Empleador	Empleador	Empleador	Empleador	Empleador	Empleador	Empleador	Empleador	Empleador	Empleador	Empleador	Empleador	Empleador	Empleador	Empleador	Empleador	Empleador	Empleador	Empleador	Empleador	Empleador	Empleador	Empleador	Empleador	Empleador	Empleador	Empleador	Empleador	Empleador	Empleador	Empleador	Empleador	Empleador	Empleador	Empleador	Empleador	Empleador	Empleador	Empleador	Empleador	Empleador	Empleador	Empleador	Empleador	Empleador	Empleador	Empleador	Empleador	Empleador	Empleador	Empleador	Empleador	Empleador	Empleador	Empleador	Empleador	Empleador	Empleador	Empleador	Empleador	Empleador	Empleador	Empleador	Empleador	Empleador	Empleador	Empleador	Empleador	Empleador	Empleador	Empleador	Empleador	Empleador	Empleador	Empleador	Empleador	Empleador	Empleador	Empleador	Empleador	Empleador	Empleador	Empleador	Empleador	Empleador	Empleador	Empleador	Empleador	Empleador	Empleador	Empleador	Empleador	Empleador	Empleador	Empleador	Empleador	Empleador	Empleador	Empleador	Empleador	Empleador	Empleador	Empleador	Empleador	Empleador	Empleador	Empleador	Empleador	Empleador	Empleador	Empleador	Empleador	Empleador	Empleador	Empleador	Empleador	Empleador	Empleador	Empleador	Empleador	Empleador	Empleador	Empleador	Empleador	Empleador	Empleador	Empleador	Empleador	Empleador	Empleador	Empleador	Empleador	Empleador	Empleador	Empleador	Empleador	Empleador	Empleador	Empleador	Empleador	Empleador	Empleador	Empleador	Empleador	Empleador	Empleador	Empleador	Empleador	Empleador	Empleador	Empleador	Empleador	Empleador	Empleador	Empleador	Empleador	Empleador	Empleador	Empleador	Empleador	Empleador	Empleador	Empleador	Empleador	Empleador	Empleador	Empleador	Empleador	Empleador	Empleador	Empleador	Empleador	Empleador	Empleador	Empleador	Empleador	Empleador	Empleador	Empleador	Empleador	Empleador	Empleador	Empleador	Empleador	Empleador	Empleador	Empleador	Empleador	Empleador	Empleador	Empleador	Empleador	Empleador	Empleador	Empleador	Empleador	Empleador	Empleador	Empleador	Empleador	Empleador	Empleador	Empleador	Empleador	Empleador	Empleador	Empleador	Empleador	Empleador	Empleador	Empleador	Empleador	Empleador	Empleador	Empleador	Empleador	Empleador	Empleador	Empleador	Empleador	Empleador	Empleador	Empleador	Empleador	Empleador	Empleador	Empleador	Empleador	Empleador	Empleador	Empleador	Empleador	Empleador	Empleador	Empleador	Empleador	Empleador	Empleador	Empleador	Empleador	Empleador	Empleador	Empleador	Empleador	Empleador	Empleador	Empleador	Empleador	Empleador	Empleador	Empleador	Empleador	Empleador	Empleador	Empleador	Empleador	Empleador	Empleador	Empleador	Empleador	Empleador	Empleador	Empleador	Empleador	Empleador	Empleador	Empleador	Empleador	Empleador	Empleador	Empleador	Empleador	Empleador	Empleador	Empleador	Empleador	Empleador	Empleador	Empleador	Empleador	Empleador	Empleador	Empleador	Empleador	Empleador	Empleador	Empleador	Empleador	Empleador	Empleador	Empleador	Empleador	Empleador	Empleador	Empleador	Empleador	Empleador	Empleador	Empleador	Empleador	Empleador	Empleador	Empleador	Empleador	Empleador	Empleador	Empleador	Empleador	Empleador	Empleador	Empleador	Empleador	Empleador	Empleador	Empleador	Empleador	Empleador	Empleador	Empleador	Empleador	Empleador	Empleador	Empleador	Empleador	Empleador	Empleador	Empleador	Empleador	Empleador	Empleador	Empleador	Empleador	Empleador	Empleador	Empleador	Empleador	Empleador	Empleador	Empleador	Empleador	Empleador	Empleador	Empleador	Empleador	Empleador	Empleador	Empleador	Empleador	Empleador	Empleador	Empleador	Empleador	Empleador	Empleador	Empleador	Empleador	Empleador	Empleador	Empleador	Empleador	Empleador	Empleador	Empleador	Empleador	Empleador	Empleador	Empleador	Empleador	Empleador	Empleador	Empleador	Empleador	Empleador	Empleador	Empleador	Empleador	Empleador	Empleador	Empleador	Empleador	Empleador	Empleador

DATOS DEL APORTANTE							EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCION	TELEFONO	CORREO	
CC	1110581287	JULIAN CAMILO GALLO ORTIZ		cl 677-21	3155231	juliango917@gmail.com	
FORMA PRESENTACION	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	I – Independiente			TOLIMA	ISAGUE		
							NO

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					1	0
PERIODO SALUD	2025-10				TOTAL A PAGAR	
					91112B52	
					\$638 500	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD			
Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria
EPS005	Sanitas EPS	800251440-6	275.000

Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
	0		0	0	0	0	275,000	1

TOTALES PENSIÓN

TOTALES PENSION			
Código AFP	Nombre	NIT	Colizack Obligato
230301	Pension	80022400-8	352.000

[illegible]**TOTALES RIESGOS LABORALES**

TOTALES RIESGOS LABORALES			
Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria
14-23	Positiva Seguros	863011153-6	11.500

Aportes Otros		Valor Neto	Días	Valor Mora	Subtotal	No. Radicado	Valor Saldo a	Fondo	Total a Pagar	No. Afiliados
Sistemas		Colización	Mora	Colización	Colización	Saldo a Favor	Favor	Solidaridad		
		11 500	0	0	11 500			115	11 500	1

TOTALES CAJAS

TOTALES CAJAS	
Código CCF	Nombre

TOTALES PARAFISCALES

TOTALES PARAFISCALES				
Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
0	0	0	0	0
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTAL EG DOP CIRCROYENA

TOTALES POR SUBSISTEMA			
Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IPT y Mora	Total a Pagar
Salud	1	275.000	275.000
Pensión	1	352.000	352.000
Riesgos Laborales	1	11.500	11.500
CCF	0	0	0
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	3	638.500	638.500

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

TIPO IDENTIFICACIÓN	CEDEULA DE CIUDADANÍA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL		
CEDULA MUNICIPIO		
DIRECCIÓN	VENIGUOLLO	DEPARTAMENTO
TIPO APORTANTE	CALLE 786 57	TELÉFONO
TIPO EMPRESA	02 INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE
FORMA DE PRESENTACIÓN	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA
APORTANTE EXONERADO	UNICO	
PAGO APORTES SALUD, SEVA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA)		

111056266
JENNIFER DANIELA VIDAL PARRA
TOLIMA
2840666
I-INDEPENDIENTE
Otras actividades de servicios personales n.p.
NO

NÚMERO PLANILLA:	7994380558	TIPO DE PLANILLA:
PERÍODO COTIZACIÓN OTROS:	octubre AÑO 2025	PERÍODO COTIZACIÓN SALUD:
DÍAS DE MORSA:	0	
FECHA PAGO (aaaa-mm-dd):	2025/1/07	NÚMERO AUTORIZACIÓN:

ADMINISTRADORA		TOTAL APORTES A PENSION										TOTALES	
CÓDIGO	NOMBRE	Nº COTIZANTES	COTIZACION	EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	FSP	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	MORA	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
25-14	25-14 COLPENSIONES	1	\$ 336.000		\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 336.000	\$ 0	\$ 336.000
TOTAL:											\$ 336.000	\$ 0	\$ 336.000

ADMINISTRADORA		TOTAL APORTES A SALUD										TOTALES				
CÓDIGO	NOMBRE	Nº. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
			NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR AUTORIZACIÓN	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADEBES	COTIZACIÓN	VALOR ADEBES				
EP5005	EP5005-SANTAS S.A.	1		\$ 0			\$ 0				\$ 0		\$ 262.500	\$ 0	\$ 0	\$ 262.500
SUB-TOTALES:													\$ 262.500	\$ 0	\$ 0	\$ 262.500
TOTAL:													\$ 262.500	\$ 0	\$ 0	\$ 262.500

[illegible][illegible]

TOTAL PAGADO:

